



Ing.
Hernando Vicente Yopez Sevilla
Gerente General Empresa Pública de Hábitat y Vivienda

Ing.
Rommel Rosales
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Presentes. -

De mi consideración:

La Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión No. 015 - ordinaria realizada el día jueves 13 de febrero de 2020, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día respecto al proceso de cierre de los fideicomisos del proyecto Ciudad Bicentenario **resolvió:** solicitar a las siguientes entidades:

A la Empresa Metropolitana de Hábitat y Vivienda:

- Que en plazo de un mes se remita para conocimiento de la comisión el cronograma con el que se van a trabajar el cierre de los fideicomisos relativos al proyecto Ciudad Bicentenario.
- Una vez conocido el cronograma, la Empresa de Hábitat y Vivienda realizará una presentación cada quince (15) días el avance.
- Que la Dirección Financiera de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda presente un informe sobre el avance del informe financiero que permita el cierre de los dos fideicomisos, en un plazo de un mes.

A la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas:

- Que remita para conocimiento de la comisión un informe sobre el cumplimiento de las ordenanzas referente al proyecto Ciudad Bicentenario.

Atentamente,

Concejala Blanca Paucar
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión realizada día jueves 13 de febrero de 2020.



Abg. Damaris Ortiz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SCHV	2020-02-17	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-02-18	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Vivienda y Hábitat

CC: Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat